

praxis

Galería de Arte

Arenales 1311 - Tel.: 44-6254/8647 - (1061) Buenos Aires

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1984

Entre el artista Nemesio Antúnez y la Galería de Arte Praxis se acuerda lo siguiente:

- 1) Praxis cederá la planta II y la sala 2 del 1º Piso para la realización de una muestra del artista que tendrá lugar desde el 30 de abril al 24 de mayo de 1985.
- 2) El enmarcado de las obras será a cargo de la Galería.
- 3) Las invitaciones y su envío por correo, el catálogo y los afiches de promoción y su distribución y el cocktail de inauguración serán a cargo de la Galería.
- 4) El artista deberá enviar 60 días antes de la inauguración a la Galería en Buenos Aires: copias fotográficas en papel blanco y negro (20); curriculum, notas y críticas publicadas (copias pueden ser) y todo material que resulte significativo para la promoción de la muestra y para el periodismo.
- 5) El artista se compromete a que en una fecha posterior esta muestra o parte de ella pueda ser exhibida en otras Galerías ~~de~~ Praxis del interior de Argentina.
- 6) El artista se compromete a estar presente en la inauguración de su muestra en Buenos Aires.
- 7) La comisión de la Galería es del 35% sobre las ventas.
- 8) El artista se compromete a ceder una pintura de mediano tamaño a elección de la Galería que quedará como propiedad de Galería de Arte Praxis, Buenos Aires.

